# *INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AVANTICORP S.A.*

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AVANTICORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2009.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está implementando los manuales necesarios para las distintas áreas.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Avanticorp S.A. al 31 de diciembre del 2009, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

---

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
DE SOCIEDADES
1
GUAYAQUIL